



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° ^{DAF} 2109 1500195810

23 DIC 2015

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago,

23 DIC 2015

IdProceso 12222

**TOTALMENTE
TRAMITADO**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social, en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que mediante memorándum N° 01-C/147 la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, solicita la contratación del servicio de reparación de cámara fotográfica Canon 6D, debido a que presenta falla en la Unidad Shutter y leves rayas en el filtro protector
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para realizar dicha contratación, de acuerdo a lo indicado en CDP N° 319 de fecha 15-12-2015.
- 3° Que se consulta convenio marco publicado por servicio indicado en considerando N° 1 y este no se encuentra catalogado.
- 4° Que en virtud de lo considerado en la letra n) N° 7 del Artículo 10° del Reglamento de Compras y sus modificaciones, la cual indica que se podrá proceder con la contratación directa cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a empresas de menor tamaño entre otras, se procederá a la contratación con proveedor que cuente con dichas características.
- 5° Que en vista de lo anterior se obtiene cotización del siguiente proveedor: Sociedad Electrónica Solari Limitada, Rut: 76.652.140-13, por un monto total de \$266.500.
- 6° Que en virtud de lo expresado en considerando N° 4, se adjunta certificado de Servicio de Impuestos Internos, el cual indica que se trata de una empresa de menor tamaño.
- 7° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 8° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° APRUÉBENSE los términos de referencia detallados en los considerandos.
- 2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 3° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 4° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 5° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	SOCIEDAD ELECTRONICA SOLARI LIMITADA	N° de teléfono:	22044369/23415289
RUT:	76.652.140-1	N° de fax:	
Dirección:	Diagonal Oriente #1920		
Comuna:	Providencia	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	REPARACION CAMARA CANON 6D	223.950,00	0	223.950,00
1	AJUSTE SENCILLO	-0,50	0	-0,50
Total Neto			\$	223.950
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				42.551
Total:			\$	266.500

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
Fecha: 23-12-2015 Ítem: 22.06.999
Monto: 266.500 Folio: 3599

Mecanismo de compra TDsC/Art10-N°7- < 10 UTM

ID Mercado público 730566-1198-SE15



EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

JEFE DEPTO ADQUISICIONES